Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 643 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y ll) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 50 de fecha 05 de febrero de 2025, enviado por la Administradora Municipal Subrogante, que solicita decretar la designación del funcionario don Luís Gallardo Quevedo, a Contrata, con desempeño en el Departamento de Informática, como Coordinador Municipal de Trasformación Digital.

- Para cumplir funciones de coordinar la estrategias y acciones para la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, asesorando a la municipalidad en las materias y representándola ante otros organismos estatales encargados de la modernización digital del Estado.

D E C R E T O

Designase como Coordinador Municipal de Transformación Digital, al funcionario don **LUÍS EDUARDO GALLARDO QUEVEDO**, Cedula de Identidad N° 11.713.873 -9, Técnico en Programación de Computadores, a Contrata, asimilado al Grado 11° de la Planta Técnicos, con desempeño en el Departamento de Informática, dependiente de Administración Municipal.

Para cumplir funciones de coordinar la estrategias y acciones para la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, asesorando a la municipalidad en las materias y representándola ante otros organismos estatales encargados de la modernización digital del Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal/Alcaldía
- Recursos Humanos